

185

Decreto exento N° _____

Puente Alto,

01 FEB 2016

Visto:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su reglamento.

Considerando:

1. La necesidad de contratar "Suministro de Árboles, Plantas y Arbustos".
2. El memorándum N° 705 de fecha 16 del diciembre de 2015, de la Secretaria Comunal de Planificación, mediante el cual solicita autorización para dar inicio a proceso licitatorio.

DECRETO:

Llámesse a licitación pública para la contratación del "Suministro de Árboles, Plantas y Arbustos", a través del portal www.mercadopublico.cl.

Apruébense las Bases Administrativas, elaboradas por la *Secretaría Comunal de Planificación*.

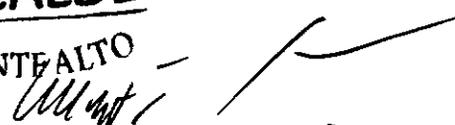
Impútese el gasto *A las cuentas presupuestarias 215.31.02.004.001.003 "Obras Civiles Infraestructura Comunitaria", 215.31.02.004.001.005 "Obras Civiles Proyectos Generación de Empleos" y a las Cuentas Complementarias que corresponda a ejecución de Proyectos en el marco de Convenios con otros organismos públicos.*

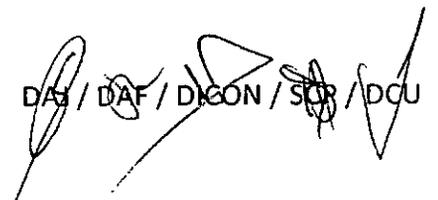
Regístrese, comuníquese y archívese.



Miguel Ángel Román Azar
Secretario Municipal




Germán Codina Powers
Alcalde


DAS / DAF / DIGON / SOB / DCU